

### ANEXO 3

## LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Una vez aprobado lo presentado en el anexo 1 y 2, se procederá a realizar el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, para su aprobación definitiva, y el otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental que permita la implementación de la obra.

A lo presentado en el ANEXO 2, deberá agregarse la siguiente información:

a) IDENTIFICACION DE RESPONSABLES: Del titular responsable de la obra, proyecto o actividad, como así también, Identificación del profesional firmante, la misma deberá incluir título habilitante e incumbencias que le permitan realizar este tipo de estudios, en caso de no poseer incumbencias el estudio en cuestión no será analizado.

b) OBJETIVO: Objetivo principal de la obra, y por otro lado del estudio en particular.

c) RESUMEN EJECUTIVO: Breve síntesis necesaria para tener una noción general del proyecto, y el resultado del estudio.

d) ACCIONES SIGNIFICATIVAS EN FASE CONSTRUCTIVA

e) ACCIONES SIGNIFICATIVAS EN FASE DE OPERACIÓN

f) MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL: Metodología para la elaboración de la matriz de impacto ambiental, ponderación de atributos, Ponderación de impactos, Análisis de la matriz de impacto ambiental, valoración de los impactos en todas las etapas del proyecto (construcción, operación y cierre), en caso de utilizar un método de valoración de impactos, diferente a la matriz de impacto ambiental, debe mencionarse adecuadamente la metodología empleada.

g) PLAN DE ACCION AMBIENTAL: Propuesta de medidas viables y efectivas para prevenir y mitigar los impactos ambientales adversos y optimizar los impactos positivos; medidas y acciones



de rehabilitación ambiental; mecanismos de compensación, etc. Todos los planes deberán contar con cronogramas de implementación y designación de responsabilidades.

PLAN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL:

PLAN DE MONITOREO Y CONTROL:

PLAN DE CONTINGENCIAS:

h) MARCO LEGAL con la legislación que se emplee para el proyecto, el marco legal debe ser completo, y con su análisis correspondiente, incluyendo ordenanzas municipales.

i) ANEXOS: con información que sea de utilidad dentro del desarrollo del proyecto.